

INCONSTITUCIONAL IMPUESTO GUERRA

(Detalles en la Página 5)



AGASAJAN A NIÑOS.— Jefes y Oficiales de la Policía de Hacienda agasajaron ayer a los niños de las escuelas del Barrio de Concepción y La Tiendona, con piñatas y juegos recreativos como una actividad en el Día del Niño. Jefes de la PH cuando, rodeados de profesores y niños, presenciaban las diversiones.

Desmedido Aumento a la Matriculación de Autos

Un desmedido aumento experimentará el pago por matricular los vehículos a partir del año entrante, según se desprende de la tabla impositiva que el régimen democristiano, por medio del Ministerio de Hacienda pretende poner en vigencia a partir del 1 de enero de 1987.

De acuerdo a dicha tabla, el pago de cincuenta colones que actualmente corresponde a la matrícula de los vehículos particulares, será sustituido por un costo escalonado, a partir de 600 colones al año, para todo automóvil nuevo, que cueste hasta veinte mil colones. Cabe señalar, dicen analistas del documento, que en este momento no hay un sólo automóvil nuevo en plaza, que cueste esa cantidad.

Los autos que cuesten de veinte a treinta mil colones pagarán una matrícula de novecientos quince colones anuales; los de treinta a cuarenta mil, mil doscientos cuarenta; de cuarenta a sesenta y cinco mil, dos mil cincuenta; de sesenta y cinco a ochenta mil, dos mil quinientos sesenta, y

de ochenta mil en adelante, el cuatro y medio por ciento sobre el valor.

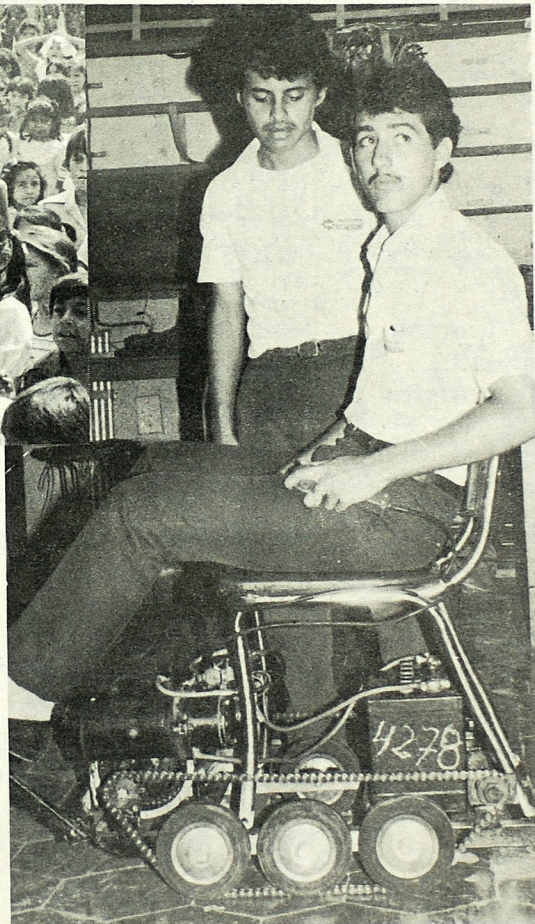
Agrega el documento que "las escalas precedentes establecen el derecho básico de matrícula a pagar a partir del año inicial de circulación o de registro del vehículo y se complementa con las reglas siguientes:

"En los años subsiguientes se reconocerá por cada año de antigüedad una reducción del diez por ciento sobre el derecho básico original, hasta un límite equivalente a ese mismo diez por ciento, pero sin que en ningún caso el derecho de circulación sea menor a cien colones anuales".

Lo anterior, según los analistas, significa que los propietarios que actualmente pagan cincuenta colones, pagarán cien y no cincuenta como dice Hacienda.

El único que queda con cincuenta colones es el carro de alquiler. Las motocicletas, que han venido pagando veinte colones, a partir de enero o de la fecha de aprobación del decreto pagarán veinticinco y más, se-

—Favor pase a la página 49.



SILLA DE RUEDAS ELECTRICA.— Una silla de ruedas eléctrica, para minusválidos, para subir gradas, exhiben en la 18ª. Expo-Técnica que han montado los alumnos del Instituto Ricaldone de San Salvador. Ranelro Sudasasi (sentado) y René Rodríguez, creadores del aparato, dicen que con este trabajo contribuyen a ayudar a las personas con deficiencias físicas.